

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00265-00

ADMÍTIR la anterior solicitud de prueba anticipada de INTERROGATORIO DE PARTE solicitada por PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.

En consecuencia, se señala la hora de las 3:30 pm del día 1º de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE que deberá absolver el representante legal de IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS IRI DE COLOMBIA SAS

CITAR a la persona a interrogar conforme lo dispone el artículo 200 del Código General.

RECONOCER personería al abogado Luis Fernando Rivera Suárez, como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO

No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.